PROCESO DE LICITACIÓN

SERVICIO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COLECCIONES DE BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL GESTIONADAS POR EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE.

TIPO: SERVICIOS

*CONTR 2020 68840*
*CM.ID.CTO-2020/04*

**ACTA NÚMERO 4**

| | |
|---|---|
| Presidente de la Mesa:<br>D. Juan Carlos Fernández Ronquillo<br><br>Representante del Gabinete Jurídico:<br>Dª. Elena Pardo Ardavín<br><br>Representante de la Intervención Delegada:<br>Dª. María José Férriz Pérez<br><br>Vocales:<br>Dª María del Mar Martínez López<br>D. José Luis Flores Domínguez<br><br>Secretario de la Mesa:<br>D. Jesús Moreno Barriuso | En la ciudad de Granada, siendo las 09:15 horas del día 22 de septiembre de 2020, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 15 de junio de 2020 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Servicio de mejora y mantenimiento del sistema de gestión documental, inventario, catalogación y difusión de las colecciones de bienes de carácter artístico y patrimonial gestionadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife"<br><br>El objeto de la sesión es la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, SL de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP. |

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se procede con la comprobación de la documentación presentada por la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, SL requerida previamente a la adjudicación del contrato.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

Código:RXPMw954PFIRMAMjbzoVKmBCroGgNq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS FERNÁNDEZ RONQUILLO | FECHA | 24/09/2020 |
| | JESUS MORENO BARRIUSO | | |
| ID. FIRMA | RXPMw954PFIRMAMjbzoVKmBCroGgNq | PÁGINA | 1/2 |

Una vez comprobada la misma, la Mesa acuerda que la empresa debe subsanar lo siguiente:

- Documentos acreditativos de la representación (cláusula 10.7.2.b del PCAP): debe aportar poder de representación debidamente bastanteado por el Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

- Titulaciones oficiales (cláusula 10.7.2.c) y anexo XVI, punto 2.2, del PCAP): debe aportar:
  - Copia compulsada o
  - Fotocopia simple con la declaración responsable firmada de que las mismas son copia fiel de los originales.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas del día.

Vº Bº

| EL PRESIDENTE | EL SECRETARIO |
|---|---|
| Juan Carlos Fernández Ronquillo | Jesús Moreno Barriuso |

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

Código:RXPMw954PFIRMAMjbzoVKmBCroGgNq.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN CARLOS FERNÁNDEZ RONQUILLO | FECHA | 24/09/2020 |
| | JESUS MORENO BARRIUSO | | |
| ID. FIRMA | RXPMw954PFIRMAMjbzoVKmBCroGgNq | PÁGINA | 2/2 |